



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA
DE LA ASOCIACION DE CAFETEROS EL DESARROLLO
NIT 813.011.519-7**

DECLARAMOS:

Que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivo a diciembre 31 de 2021 en cumplimiento de la ley, reglamentados por el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos. Las afirmaciones que se derivan de estos conceptos y principios básicos en cuanto a la Existencia, Fiabilidad, Integridad, Registro e Importancia Relativa se cumplen satisfactoriamente en la preparación, clasificación y revelación.

Los procedimientos de medición y presentación, han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, reflejan razonablemente la situación financiera de la Asociación al 31 diciembre de 2021 y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros oficiales. La Asociación ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deban ser revelados. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones a los estados financieros y en las notas.

Dada en Gigante Huila, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo del año 2022.

CARLOS FERNANDO IBAGON ROJAS
C.C 1.075.230.010
Representante Legal

AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ
Contadora Publica
T.P. 213282-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B 6 1 9 H E 9 4 9 H 4 0 B 2 H

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **AUDREY LORENA VARGAS ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55178557 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 213282-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 10 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
CARTETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
01338217
AUDREY L. GONZALEZ
VANEGAS OCHOA
C.E. 86179857
RESOLUCIÓN DEL TACDIN N.º 17884 del 03/07/2018
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA FRANCISCO DE PAIS
OSCAR EDUARDO FUENTES PEREA

CA

01338217
Toda persona que al ser inscrita en el Registro Profesional de Contadores Públicos de Colombia, debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 100 de la Ley 102 de 1994.
El profesional o quien lo represente en el ejercicio de su profesión, debe estar inscrito en el Registro Profesional de Contadores Públicos de Colombia, de acuerdo con el artículo 100 de la Ley 102 de 1994.
Suhadepes en esta materia, por el 21 de agosto de 2018.

